

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Inscripción de escrituras de Ampliación de Capital Social.

Contenido Relevante:

En seguimiento a los Hechos Relevantes de fecha 12 de julio de 2016 (con números de registro 240750 y 240748), Amper comunica que han quedado inscritas en el Registro Mercantil de Madrid las siguientes escrituras de ampliación de capital:

1. La del aumento desembolsado mediante aportación dineraria relativa al Contrato de Línea de Capital, en la cuantía de 838.787,12 euros. En la ampliación se han emitido 10.000.000 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una.
2. La de aumento mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones asciende a 2.226.000,94 euros y se han emitido 3.713.213 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una.

Tras las ampliaciones, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 36.140.126,35 Euros.

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Madrid, 28 de Septiembre de 2016.

D. José Miguel Pinillos Lorenzana
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.